



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

AUTO INTERLOCUTORIO
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO NUMERO 2021 – 045

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, agosto dieciocho de dos mil veintiuno.

Dentro de la presente ejecución adelantada contra YEFERSON CABAL ORTIZ la parte ejecutante solicita se oficie a EPS FAMISANAR SAS con el fin de que suministren una dirección, correo electrónico o lugar donde pueda ser notificado el demandado, ante la imposibilidad de lograr su notificación en la dirección indicada en la demanda.

Para efectos de acceder a lo solicitado por la ejecutante, es necesario que de conformidad a lo previsto en el inc. 2° del art. 173 del C.G.P., la solicitante acredite haber intentado obtener dicha información de forma directa y que la entidad respectiva no accedió a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE

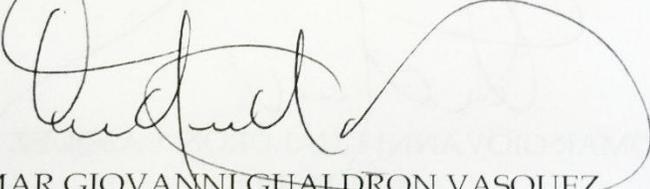
JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA

Juez.-

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **19 de agosto de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No.

—.



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.